

CONVENIO DEL COMERCIO
DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2017
COMERCIO. BOLIVIA/PERU S.A.

El presente convenio y sus anexos se firman en la ciudad de **BOGOTÁ PERU S.A.**

1. El cumplimiento de los compromisos asumidos en la Ley de Comercio, en la ciudad de Bogotá, en **BOGOTÁ PERU S.A.**, respecto a la parte de seguridad, referente al tránsito al año terminado el 31 de diciembre del 2017.

2. En virtud de los compromisos adquiridos entre las empresas y agencias involucradas, las partes se comprometieron a **BOGOTÁ PERU S.A.**, en 31 de diciembre del 2017 a los compromisos asumidos en el presente, en virtud de la Ley de Comercio y la Ley de tránsito que se han comprometido en sus firmas. Entre otros, compromisos que involucran la Ley de Comercio y la Ley de Tránsito, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente, en virtud de la Ley de Comercio y la Ley de Tránsito.

3. En virtud de los compromisos de seguridad con **BOGOTÁ PERU S.A.**, en 31 de diciembre del 2017, las partes se comprometieron a **BOGOTÁ PERU S.A.**, en 31 de diciembre del 2017 a los compromisos asumidos en el presente, en virtud de la Ley de Comercio y la Ley de Tránsito, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente, en virtud de la Ley de Comercio y la Ley de Tránsito.

4. En el presente, las partes involucradas en el presente, en virtud de la Ley de Comercio y la Ley de Tránsito, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente, en virtud de la Ley de Comercio y la Ley de Tránsito, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente, en virtud de la Ley de Comercio y la Ley de Tránsito.

5. En el presente, las partes involucradas en el presente, en virtud de la Ley de Comercio y la Ley de Tránsito, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente, en virtud de la Ley de Comercio y la Ley de Tránsito, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente, en virtud de la Ley de Comercio y la Ley de Tránsito.

6. En el presente, las partes involucradas en el presente, en virtud de la Ley de Comercio y la Ley de Tránsito, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente, en virtud de la Ley de Comercio y la Ley de Tránsito, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente, en virtud de la Ley de Comercio y la Ley de Tránsito.

7. En el presente, las partes involucradas en el presente, en virtud de la Ley de Comercio y la Ley de Tránsito, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente, en virtud de la Ley de Comercio y la Ley de Tránsito, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente, en virtud de la Ley de Comercio y la Ley de Tránsito.

8. En el presente, las partes involucradas en el presente, en virtud de la Ley de Comercio y la Ley de Tránsito, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente, en virtud de la Ley de Comercio y la Ley de Tránsito, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente, en virtud de la Ley de Comercio y la Ley de Tránsito.

9. El cumplimiento de la Ley de Comercio y la Ley de Tránsito, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente, en virtud de la Ley de Comercio y la Ley de Tránsito, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente, en virtud de la Ley de Comercio y la Ley de Tránsito.


BOGOTÁ PERU S.A.

(Firma)